Republica de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaria de Seguridad Aérea

CERTIFICADO DE OPERACIÓN

EMPRESA DE SERVICIO AEREO COMERCIAL DE TRANSPORTE AÉREO NO REGULAR.

Se certifica por el presente que la Empresa Aérea

HELISERVICE – SERVICIOS AEREOS

Siendo su dirección comercial:

AEROPUERTO ENRIQUE OLAYA HERRERA – CRA 67 No. 4 – 61
HANGAR 35 – MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Satisface los requisitos del Código de Comercio Colombiano y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en fe de lo cual se le expide el presente CERTIFICADO DE OPERACION que le autoriza a efectuar operaciones Aéreas Comerciales.

De conformidad con dicho Código y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, ***HELISERVICE – SERVICIOS AÉREOS.*** *con sus aeronaves, aeropuertos y rutas autorizadas debe regirse con las limitaciones y condiciones estipuladas en las ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN respectivas, anexadas al presente.*

Este Certificado es intransferible y salvo renuncia por parte del titular, suspensión o revocación por parte de esta autoridad, la duración de su validez es indefinida.

Certificado No: UAEAC-CDO- 054

Lugar y Fecha de Expedición: Bogotá, Octubre 25 de 2.007

FERNANDO SANCLEMENTE ALZATE
Director General UAEAC

LUIS GERMAN PAEZ HUERTAS
Secretario de Seguridad Aérea